

AVISO

El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A., de acuerdo con las facultades previstas al respecto por el Reglamento del Mercado Alternativo Bursátil y la Circular 2/2018, de 24 de julio, sobre requisitos y procedimientos aplicables a la incorporación y exclusión en el Mercado Alternativo Bursátil de acciones emitidas por empresas en expansión y por SOCIMI, ha acordado incorporar al segmento de Empresas en Expansión de dicho Mercado, con efectos a partir del día 22 de agosto de 2018, inclusive, los siguientes valores emitidos por **PANGAEA ONCOLOGY, S.A. (PANG)** CIF A-64353584:

1.250.000 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas y código ISIN ES0105221024, procedentes de la Ampliación de Capital dineraria y emitidas con una prima de emisión de 1,98 € por acción y un importe nominal total de 25.000€.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de agosto de 2018

EL DIRECTOR GERENTE
Jesús González Nieto-Márquez